



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



---

**METAS 18, 26 Y 34**

**Mejora de la  
Gestión  
Urbana y  
Territorial**

---



Identificar y contestar en las tarjetas de colores:

1

En nuestra municipalidad identificamos que nuestro distrito tiene las siguientes **oportunidades** en el desarrollo urbano:

2

Los **mayores riesgos naturales** que identificamos en nuestro distrito son...

3

¿Cuál es **mi rol en el desarrollo y planificación urbana** de mi distrito?



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

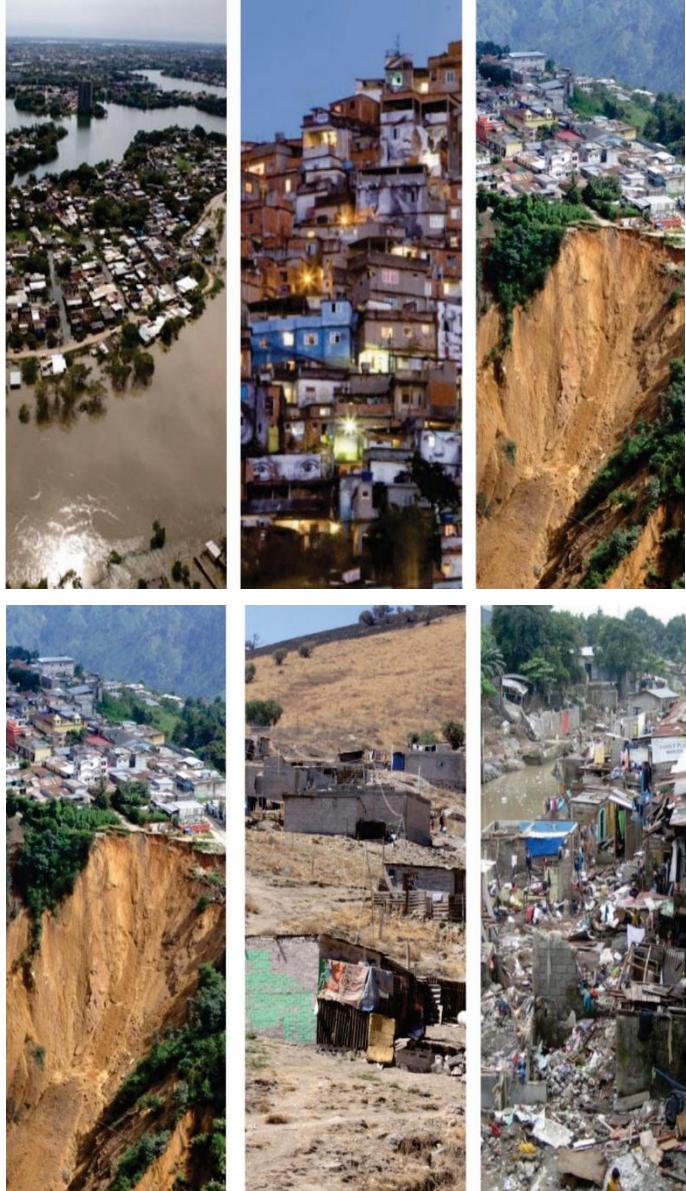


---

**¿Cómo gestionamos  
nuestro territorio?**

**Gestión Local de  
las Ciudades**

---



# AGENDA

- 01 Reflexiones Iniciales**
- 02 Situación Global**
- 03 Diagnóstico Nacional**
- 04 Presentación de la Meta**
- 05 Actividades de la Meta**



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



# 01. REFLEXIONES INICIALES



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento







SE  
VENDE ESTE  
TERRENO







**Ciudad desbordada**



**Desigualdad y Segregación social**



**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



## 02. SITUACIÓN GLOBAL



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PERÚ

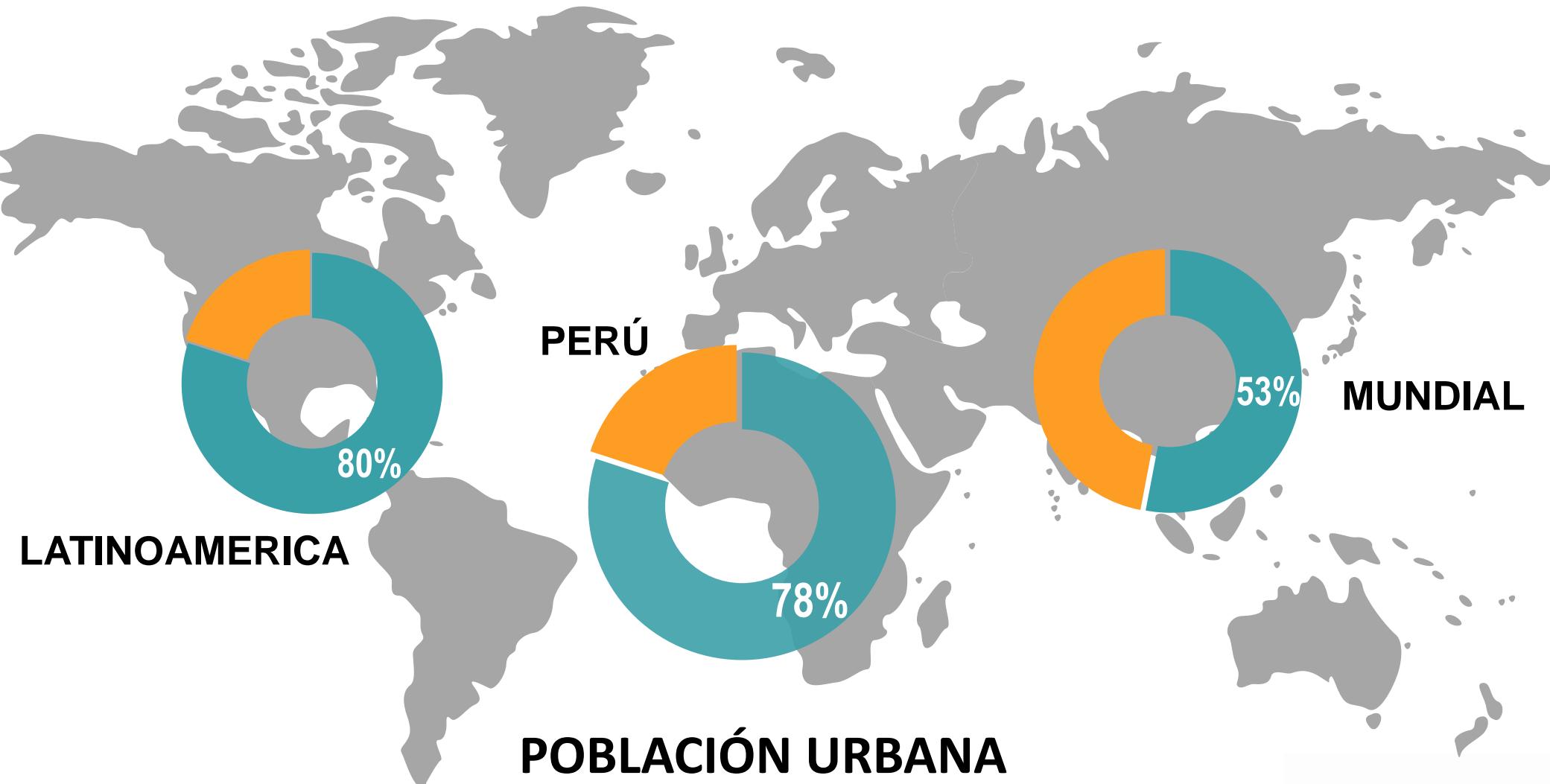
Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



**Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**



**PERU** de vivienda, Construcción  
y Saneamiento



Fuente: INEI – ENAHO 2014

Urbana      Rural



Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



## 03. DIAGNÓSTICO NACIONAL

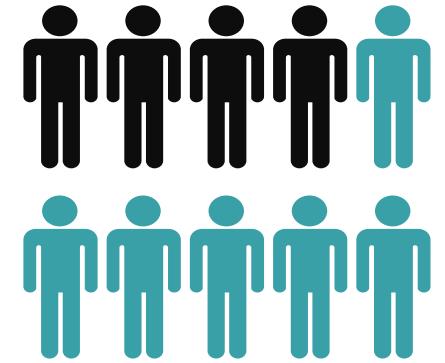
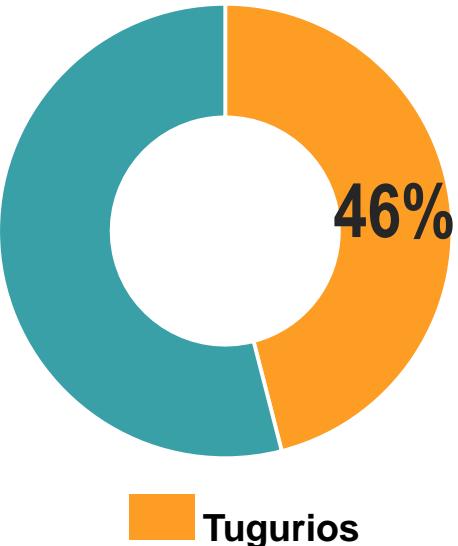


PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



## DE LA POBLACIÓN URBANA NACIONAL



4 DE CADA 10 PERSONAS  
VIVEN EN CONDICIONES  
INADECUADAS HABITABILIDAD

Fuente: INEI – ENAHO 2014



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



El MVCS aprobó mediante D.S. 022-2016-VIV Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible – RATDUS.



PERÚ

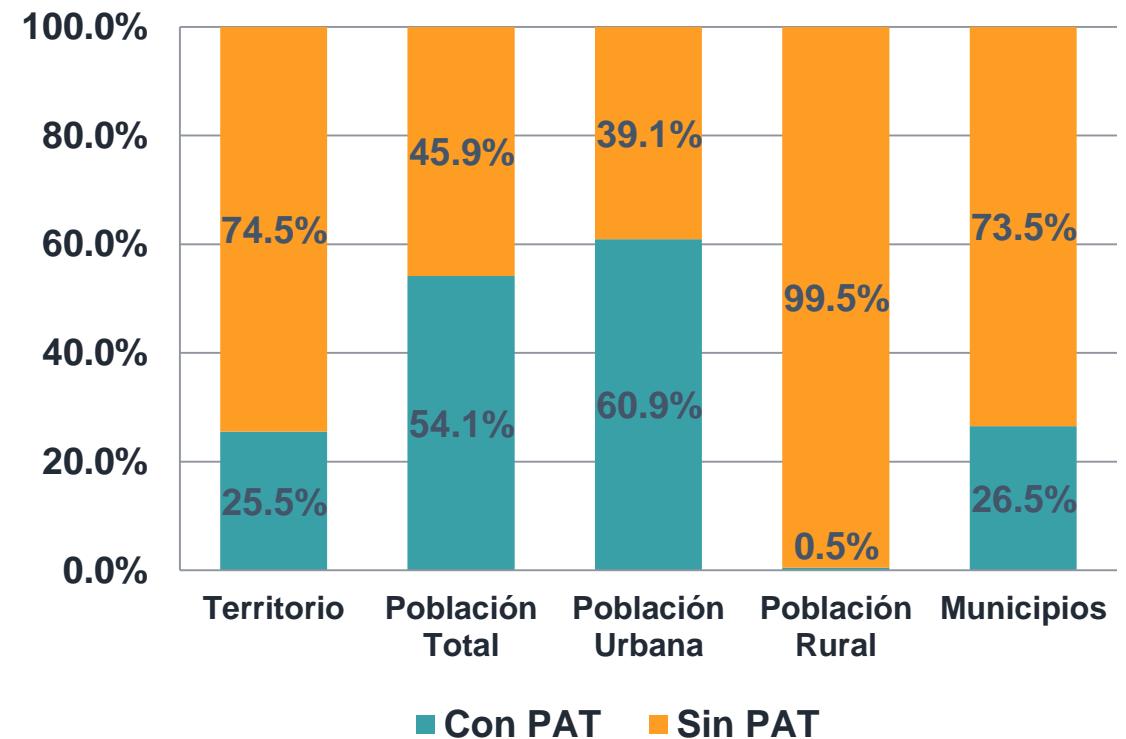
Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

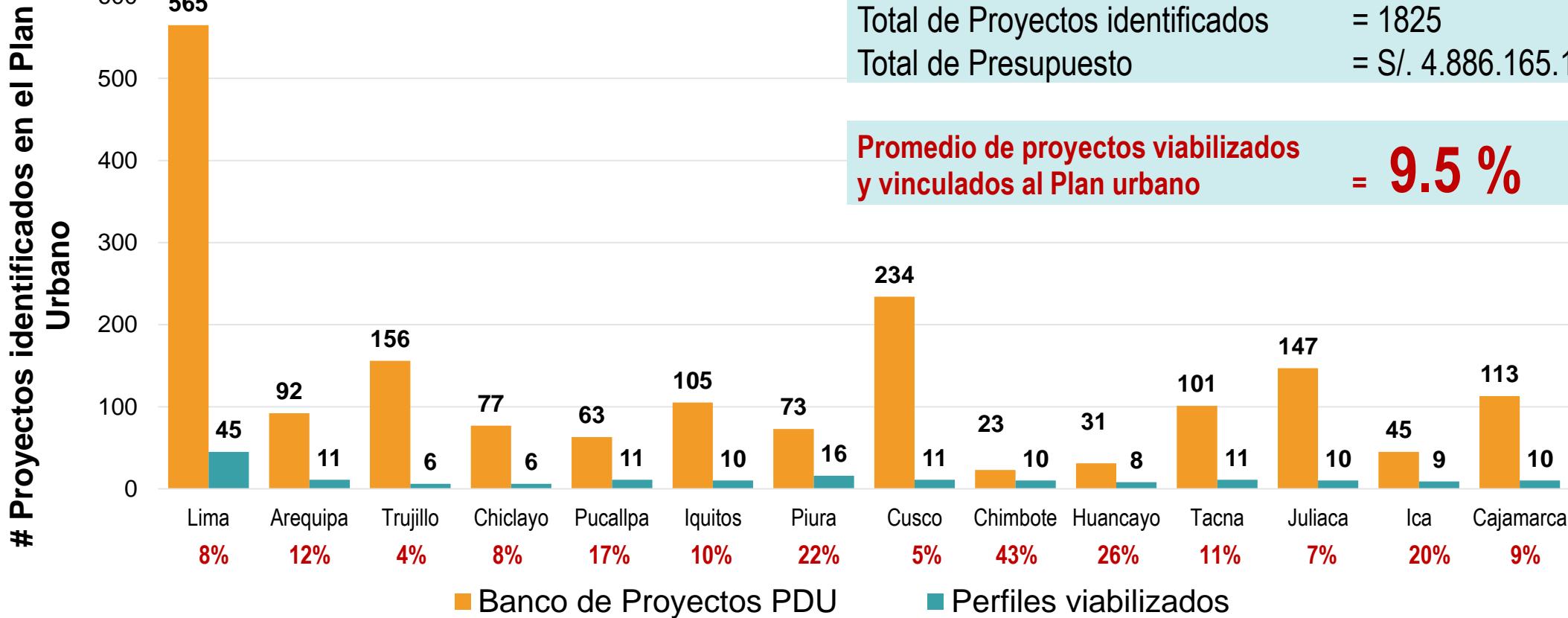


No todos los gobiernos locales (Provinciales y Distritales) implementan estos instrumentos de gestión del territorio.

**52 Provincias cuentan con PAT  
25.5% Del Territorio  
Planificado**

### PAT - AVANCE DE PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL





# EFFECTOS

# De no contar con Planificación Urbana



Ocupaciones  
Informales



Pobreza



Altos costos  
en la  
provisión de  
servicios  
públicos



Déficit de  
vivienda



Riesgos de  
desastres



Impactos  
negativos  
sobre el  
medio  
ambiente y  
salud



Disminución  
de espacios  
públicos y  
áreas verdes



Segregación  
física y social



Inseguridad y  
violencia



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



## Ineficiente proceso de desarrollo urbano y territorial

**LIMITA EL ACCESO DE LA POBLACIÓN a servicios públicos,** equipamiento social, infraestructura colectiva, sistemas de movilidad, conectividad, espacios públicos, vivienda adecuada, seguridad ante riesgos de desastres, el uso racional del suelo en favor del interés común y la sostenibilidad ambiental;

**GENERA INEQUIDAD**, limitando las posibilidades de alcanzar un crecimiento y desarrollo territorial en armonía con un entorno saludable

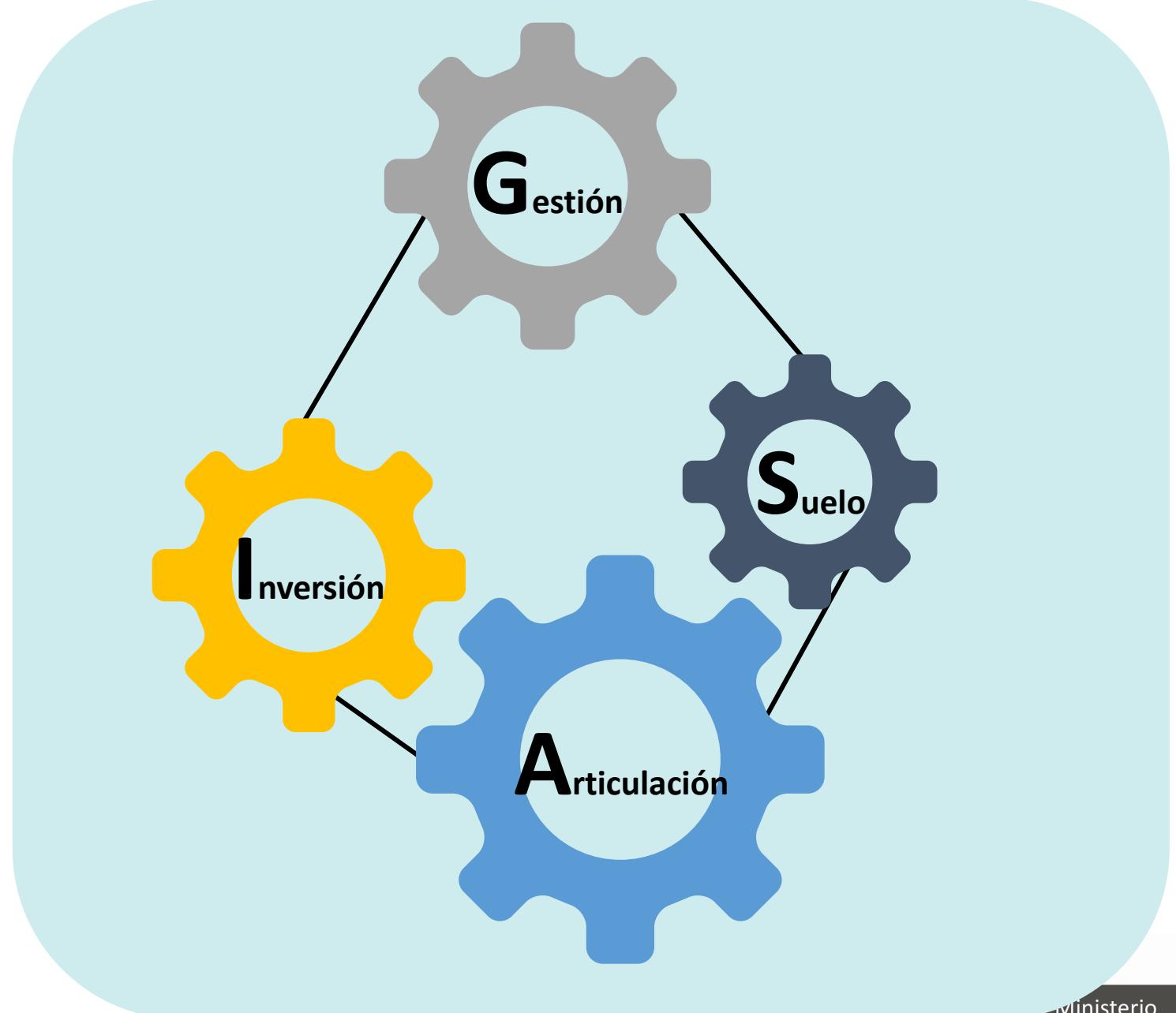


PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



# PLANIFICACIÓN URBANA



PERU

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



## 04. PRESENTACIÓN META



PERÚ

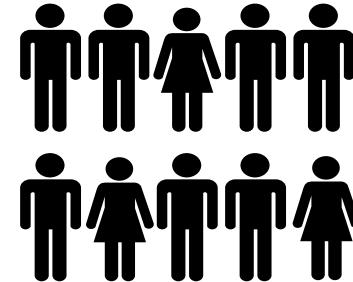
Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

# POBLACIÓN Y TERRITORIO



| MUNICIPALIDADES | TERRITORIO          |                       | POBLACION              |                        |
|-----------------|---------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
|                 | TIPO A              | TIPO B                | TIPO C                 | TIPO D                 |
|                 | 444,057 Ha<br>0.3%  | 12,204,603 Ha<br>9.5% | 50,512,531 Ha<br>39.2% | 65,685,484 Ha<br>51.0% |
|                 | 9,812,793<br>31.5 % | 11,185,544<br>35.9 %  | 6,144,217<br>19.7%     | 4,009,089<br>12.9%     |



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

# MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA – TERRITORIAL LOCAL



Participación, Articulación e Inversión Pública

## Información y Reporte

Identificación de Capacidades Municipales para la gestión territorial.  
Identificación de la situación urbana territorial del distrito.  
Consolidación de Información

AÑO 0

2017

## Fortalecimiento de Equipos y Áreas

Conformación de equipo especializado mínimo:  
01 urbanista (arquitecto, geógrafo, economista) +  
01 asistente  
Acreditar fortalecimiento de capacidades municipales en desarrollo urbano y planificación.  
Generación y/o actualización de información sobre su territorio.\*

AÑO 1

2018

## Planes Estratégicos

Identificación de Áreas Estratégicas Distritales de Desarrollo.  
Generación y/o actualización de información sobre su territorio.\*

AÑO 2

2019

## Inversiones Urbanas

Inversión vinculada a los Planes Urbanos y/o Reportar inversión programada en el año de proyectos de inversión vinculados al desarrollo urbano de la ciudad.  
Generación y/o actualización de información sobre su territorio.\*

AÑO 3

2020

## Plan Específico

Formulación de Plan específico vinculado al Plan Estratégico.  
Generación y/o actualización de información sobre su territorio.\*

AÑO 4

2021

Difusión, Asistencia Técnica para Elaboración y Aprobación de Planes Urbanos (PDU y EOU)



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



## 2017 AÑO 0: INMERSIÓN. ¿Cómo gestionamos nuestro territorio?



### MUNICIPIOS

- Ciudades Principales TIPO A
- Ciudades Principales TIPO B
- Ciudades No Principales con más de 500 VV.UU



FECHA DE  
CUMPLIMIENTO  
DE LA META  
30 de septiembre  
del 2017



COBERTURA  
**827**  
municipalidades



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

# PRODUCTOS ESPERADOS CON LA META



## FASE 01

Autodiagnóstico de la capacidad municipal en el desarrollo urbano

1

Diagnóstico general urbano y territorial

2

## FASE 02

Reporte de Indicadores urbanos

3

Reporte de la Inversión en desarrollo urbano

4



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

# BENEFICIOS DE LA PLANIFICACION URBANA



Mejor ejecución del presupuesto público y mayor calidad de la inversión, anticipar es más efectivo y económico que reaccionar a los problemas



Mejores servicios a los ciudadanos e incremento de la recaudación municipal que permite mejora continua e innovación de los servicios urbanos



Mejores oportunidades de desarrollo, incentivando la inversión privada y generando impactos positivos en la economía local



Permite el seguimiento y el monitoreo a partir de indicadores medibles en el tiempo (Sistemas de movilidad, espacios públicos y áreas verdes) para lograr la visión de desarrollo



Territorio ordenado con ocupación equitativa



PERÚ

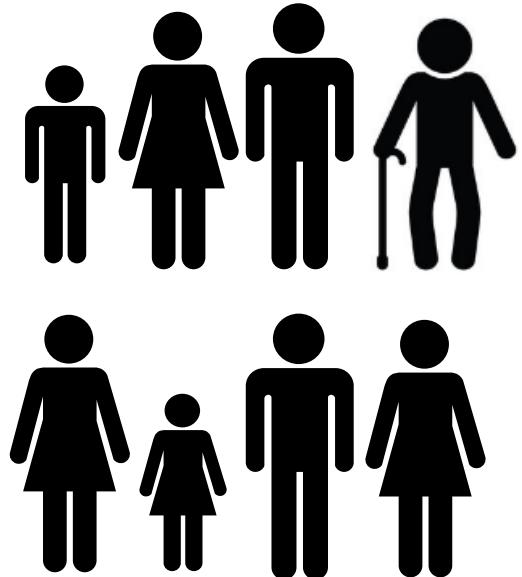
Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



**1 Mejores servicios urbanos al ciudadano**

**2 Mejores resultados y mayor impacto**

**3 Mayor confianza de los ciudadanos hacia sus autoridades**



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



METAS 18, 26 Y 34

## Mejora de la Gestión Urbana y Territorial



# TAREA DE TODOS



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



---

**METAS 18, 26 Y 34**

**Presentación  
de las  
Actividades de  
la Meta**

---



## 05. ACTIVIDADES DE LA META



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD  | PUNTAJE | Acciones de Asistencia Técnica -AT   | Sostenibilidad   |
|---|---------|--|--|
| <b>Actividad 1:</b> Designación del equipo técnico responsable de la presente meta, mediante resolución de alcaldía.  | 5       |  |  |
| <b>Actividad 2:</b> Capacitación del equipo responsable de la meta sobre “Mejora de la Gestión Local de las ciudades” y las fases de reporte información referente a la gestión urbana territorial local. | 15      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Taller de Capacitación Regional presencial</li></ul> | Canales de comunicación disponibles para consultas permanente  |
| <b>Actividad 3:</b> Registro y envío de Información del Sistema Integral de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (SIATDU) - Fase 01.   | 35      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Guía Metodológica</li><li>• Guía Técnica</li></ul>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Mail,</li><li>• Línea telefónica,</li><li>• consultas frecuentes</li></ul> |
| <b>Actividad 4:</b> Envío de instrumentos de gestión urbana - territorial   | 15      |  |  |
| <b>Actividad 5:</b> Registro y envío de Información del Sistema Integral de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (SIATDU) - Fase 02.   | 30      |  |  |
| Puntaje mínimo para cumplir la meta   | 80      |  |  |
| Puntaje máximo  | 100     |  |  |



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



## GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 18, 26 Y 34:

### Mejora de la Gestión Urbana y Territorial



Actividad

Pasos

Notas de importancia

#### B. ACTIVIDADES



##### ACTIVIDAD 1

Designación del equipo técnico responsable de la presente meta, mediante resolución de alcaldía

Los pasos para lograr esta actividad son:

**Paso 1: Elaboración y revisión del informe técnico que sustente la elaboración de la resolución de alcaldía para la conformación del equipo técnico responsable de la meta.**

El Gerente de Desarrollo Urbano o el que haga sus veces, presenta un informe técnico a la Oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces, sustentando la necesidad de la conformación del equipo técnico responsable de la meta adjuntando la propuesta de Ficha de Contacto del equipo de acuerdo a los requerimientos de la actividad de la meta.

Dicho equipo deberá estar conformado por tres (3) integrantes:

- El Gerente de Desarrollo Urbano o el que haga sus veces.
- Un representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano o del área que haga sus veces.
- El Gerente de Planificación y Presupuesto, o el que haga sus veces.

La Oficina de Asesoría Jurídica o la que haga sus veces revisará el informe técnico, verificará la conformación del equipo técnico, elaborará el proyecto de resolución de alcaldía y lo eleva al Despacho de Alcaldía para aprobación, firma y emisión.

**Paso 2: Resolución de Alcaldía designando al equipo técnico responsable de la meta**

El alcalde deberá emitir la resolución de alcaldía designando al equipo técnico responsable de la meta de acuerdo a la Ficha de Contacto del equipo.



Ver modelo de resolución de alcaldía en el Anexo N° 01

Ver modelo de oficio en el Anexo N° 02





---

METAS 18, 26 Y 34

# Desarrollo de la Actividad 01

---



# ACTIVIDAD 1

Designación del equipo técnico  
responsable de la meta, mediante  
resolución de alcaldía.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



| Nombre de la Actividad  | Especificaciones  | Medio de Verificación   | Puntaje | Plazo máximo de entrega |
|---|---|---|---------|-------------------------|
| <b>Actividad 1:</b><br>Designación del equipo técnico responsable de la presente meta, mediante resolución de alcaldía. | <p>El equipo deberá estar conformado por tres (03) integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i) El Gerente de Desarrollo Urbano o el que haga sus veces</li> <li>ii) Un representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano o del área que haga sus veces</li> <li>iii) El Gerente de Planificación y presupuesto, o el que haga sus veces.</li> </ul> <p>El equipo deberá completar y remitir la Ficha de Contacto del equipo, según formato publicado en la guía para el cumplimiento de la meta.</p> | <p>Oficio remitido a la Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del MVCS, adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la Resolución de Alcaldía con Ficha de Contacto del equipo.</li> </ul> | 5       | 31 de marzo             |



PERÚ

 Ministerio  
 de Vivienda, Construcción  
 y Saneamiento



---

**METAS 18, 26 Y 34**

## **Desarrollo de la Actividad 02**

---



## ACTIVIDAD 2

Capacitación del equipo responsable de la meta sobre “Mejora de la Gestión Local de las ciudades” y las fases de reporte de información referente a la gestión urbana territorial local.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



| Nombre de la Actividad   | Especificaciones  | Medio de Verificación   | Puntaje | Plazo máximo |
|--|---|---|---------|--------------|
| <p><b>Actividad 2:</b><br/>Capacitación del equipo responsable de la meta sobre “Mejora de la Gestión Local de las ciudades” y las fases de reporte información referente a la gestión urbana territorial local.</p> | <p>Capacitación y certificación de 02 integrantes del equipo técnico responsable de la meta en:</p> <p>Mejora de la Gestión Local de las Ciudades. Fases del Reporte de Información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fase 01:</b> Sobre la Información General y el Diagnóstico General Territorial para la planificación, desarrollo, gestión e inversión urbana - territorial.</li> <li>• <b>Fase 02:</b> Reporte de indicadores urbanos – territoriales y Reporte de la inversión urbana territorial local.</li> </ul> | <p>La Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo verificará el cumplimiento de la meta en la Base de Datos de Registro de Asistencia a Capacitaciones del MVCS.</p> | 15      | 31 de mayo   |



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

# ¿Consultas?

CORREO: **metaurbanismo@vivienda.gob.pe**

Telf. 211 7930 ANEXO 2215 - 2210



**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



---

METAS 18, 26 Y 34

## Desarrollo de la Actividad 03

---



# ACTIVIDAD 3

Registro y envío de Información del Sistema Integral de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (SIATDUS) - Fase 01



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



| Nombre de la Actividad   | Especificaciones   | Medio de Verificación   | Puntaje | Plazo máximo de entrega |
|--|--|---|---------|-------------------------|
| <b>Actividad 3:</b><br><br>Registro y envío de Información del Sistema Integral de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (SIATDU) - Fase 01. | <p>La municipalidad deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar la creación de usuario del SIATDU, el cual será confirmado por el MVCS mediante correo electrónico.</li> <li>2. Registrar la información correspondiente a la Fase 01:               <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Información General</b>, del municipio y del órgano de línea o área encargada de la planificación y desarrollo urbano.</li> <li>➤ <b>Diagnóstico General Territorial</b>, con fines para la planificación, desarrollo, gestión e inversión urbana territorial.</li> </ul> </li> </ol> | <p>1. Contar con la contraseña confirmada.</p> <p>2. Completar la actividad en el SIATDU de la Fase 01.</p> <p>3. Presentar un oficio adjuntando el reporte SIATDU de la Fase 01 refrendado por Alta Dirección.</p> <p>La Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo verificará el cumplimiento en la Base de datos del MVCS.</p> | 35      | 31 de julio             |



PERÚ

 Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

## PASO 1

# Solicitar la creación de usuario del SIATDU



La Municipalidad designará un líder del equipo, quien asumirá el rol de “**Supervisor**”, quien solicitará a la DGPPVU - MVCS, los códigos de usuarios para acceder al SIATDUS.

La solicitud se realizará mediante correo electrónico, adjuntando un cuadro modelo en formato de Excel con los datos personales de los usuarios: números de DNI, cargo, correo electrónico y perfil requerido (registrador, supervisor y visualizador); en el marco del Programa de Incentivos.

La DGPPVU brindará tres (03) usuarios por municipalidad con los siguientes perfiles:

- **Registrador** (*el representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano o del área que haga sus veces*)
- **Supervisor** (*el Gerente de Desarrollo Urbano o el que haga sus veces o el Gerente de Planificación y Presupuesto, o el que haga sus veces*)
- **Visualizador**, este usuario **será asumido sólo por el Alcalde** de la municipalidad o por el Gerente Municipal.

## ANEXO 3 Formato de solicitud de Creación de Código de Usuario y Contraseña de ingreso al SIATDUS

### CREACIÓN DE CÓDIGO DE USUARIO Y CONTRASEÑA EN EL SIATDUS

FECHA: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2017

ENTIDAD : Municipalidad Distrital/Provincial de \_\_\_\_\_  
DEPARTAMENTO : \_\_\_\_\_  
PROVINCIA : \_\_\_\_\_  
DISTRITO : \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL ALCALDE : \_\_\_\_\_

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | DNI | PERFIL       | TELÉFONO | CORREO | CARGO | OFICINA | MUNICIPALIDAD | OBSERVACIÓN            |
|----|---------------------|-----|--------------|----------|--------|-------|---------|---------------|------------------------|
| 1  |                     |     | Supervisor   |          |        |       |         |               | Programa de Incentivos |
| 2  |                     |     | Visualizador |          |        |       |         |               | Programa de Incentivos |
| 3  |                     |     | Registrador  |          |        |       |         |               | Programa de Incentivos |



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PASO 2

## Registro de información de la Fase 01 en el SIATDU



Después de obtener los códigos de usuario y contraseña, el “**Registrador**” deberá proceder a registrar en el SIATDUS la información correspondiente a la Fase 01. La información correspondiente a la Fase 01 es un Autodiagnóstico de la capacidad municipal en el desarrollo urbano y consiste en 2 puntos:

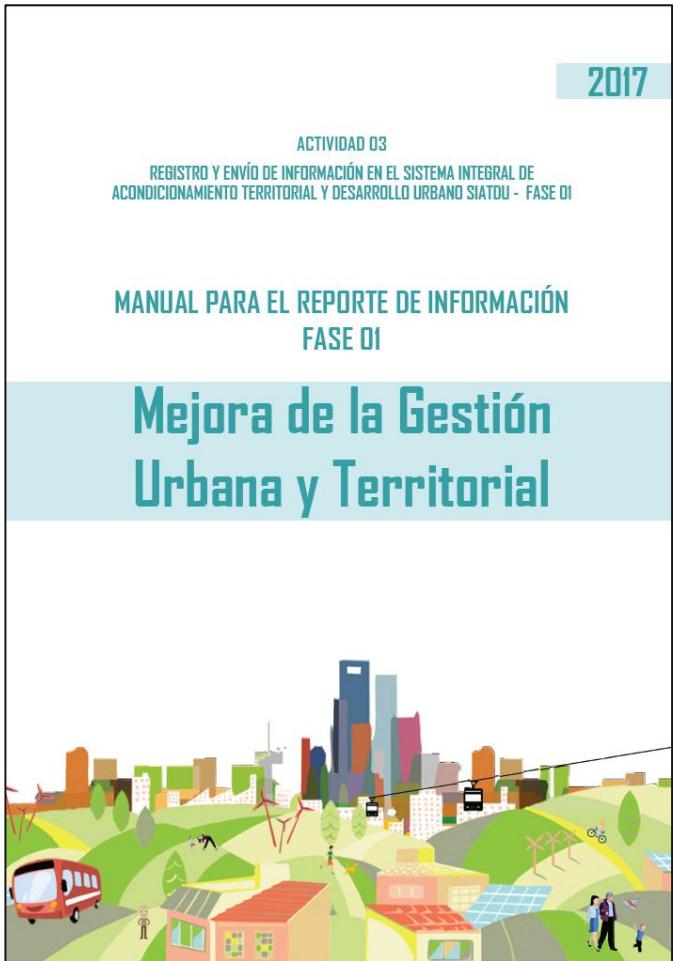
**1. INFORMACIÓN GENERAL  
MUNICIPAL**

**2. DIAGNÓSTICO GENERAL  
TERRITORIAL**



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



**IMPORTANTE:** Verificar si la municipalidad o entidad cuenta con la información y poder gestionarla internamente o por otras instituciones

### Pregunta del cuestionario

### Representación gráfica

### Objetivo de la pregunta

### Instrucciones de llenado de información

### Glosario de conceptos

### MÓDULO II : DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

En este módulo se recopilará información sobre la organización y función de las áreas municipales, así como la información presupuestal de la municipalidad.

#### Pregunta 8: ¿La municipalidad cuenta con Reglamento de Organización y Funciones (ROF)?

| 8. La Municipalidad Cuenta con Reglamento de Organización y Funciones (ROF) | SI                                  | NO                       |
|---|-------------------------------------|--------------------------|
| <a href="https://">https://</a>   | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Adjuntar ROF identificando las funciones del área u órgano funcional encargado de la Planificación Urbana.

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| 8.1 Norma que lo aprueba                | a) Ordenanza <input checked="" type="checkbox"/> | b) Resolución <input type="checkbox"/>                   | c) Otras normas <input type="checkbox"/>                  |
| 8.2 Detalles de la Norma que lo aprueba | a) N° 22 <input type="checkbox"/>                | b) Fecha de Aprobación 15/02/15 <input type="checkbox"/> | c) Fecha de Publicación 20/03/15 <input type="checkbox"/> |

OBJETIVO: Conocer el nivel de organización y de funcionamiento de las diferentes áreas municipales.

#### INSTRUCCIONES DE LLENADO:

En la casilla 8, indique si la municipalidad posee o no el Reglamento de Organización y funciones (ROF). Si marca la opción "Sí", puede copiar la URL (link web) donde se encuentra el ROF o adjuntar el archivo en formato Word o PDF (si coloca la URL no es necesario adjuntar el archivo). En el casillero 8.1 indicar la norma que aprueba el ROF. A continuación, en el casillero 8.2 escribir el número de la norma, la fecha de aprobación y la fecha de publicación de la misma.

Reglamento de Organización y Funciones (ROF): Es el Instrumento técnico normativo que determina la naturaleza, finalidad, competencia, estructura orgánica y relaciones de una entidad pública.

#### Pregunta 9: ¿La municipalidad cuenta con organigrama?

| 9. La Municipalidad cuenta con organigrama   | SI | NO |
|--|----|----|
| <a href="https://Miniparo/24737/kshf0gjif/4">https://Miniparo/24737/kshf0gjif/4</a> <input type="checkbox"/> |    |    |

Adjuntar Organigrama identificando el área u órgano funcional encargado de la Planificación Urbana.

OBJETIVO: Conocer las relaciones de organización de las diferentes áreas municipales.

#### INSTRUCCIONES DE LLENADO:

Marcar la opción "SÍ" o "NO", según corresponda. De marcar la opción Sí, puede copiar la URL (link web) donde se encuentra el organigrama o adjuntar en el SIATDU el archivo en formato JPG o PDF (si coloca la URL no es necesario adjuntar el archivo).



## PASO 3

## Presentar un oficio adjuntando el reporte SIATDU de la Fase 01



1. Desde el SIATDUS deberá imprimirse el **Reporte correspondiente a la Fase 01**.
2. Elevar el reporte al Despacho de Alcaldía para su revisión, visado y suscripción.
3. Remitir oficio dirigido a la DGPPVU del MVCS, adjuntando el reporte visado en todas sus caras y refrendado por Alta Dirección (el alcalde o gerente municipal), en formato impreso, debidamente foliado

### ANEXO 4 Modelo de oficio adjuntando el reporte de información del SIATDUS de la Fase 01

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

*(Nombre del Distrito), día, mes de 2017*

OFICIO N°.....-2017-MD.....

Señor(a):

DIRECTOR(A) GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO  
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO  
Jr. Cusco N° 177, Cercado de Lima  
Lima.-

Asunto : Adjunto reporte SIATDUS de la Fase 01 de la meta N° \_\_\_\_

Referencia : a) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2017  
b) Resolución de Alcaldía N° \_\_\_\_-2017- MD...

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que la Municipalidad Distrital/Provincial de \_\_\_\_\_, de la Provincia \_\_\_\_\_ y del Departamento de \_\_\_\_\_ a cumplido con registrar en el SIATDUS, la información correspondiente a la Fase 01 de la meta N° \_\_\_\_ "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

En tal sentido y de acuerdo a lo requerido en la Actividad 3 del Cuadro de Actividades y Nivel de Cumplimiento de la meta N° \_\_\_, cumplo como remitirle el mencionado reporte.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

FECHA

## Cumplimiento de la Actividad



# 31 de julio 2017

Para el cumplimiento de esta actividad la DGPPVU –  
MVCS **verificará** lo siguiente:

1

Contar con la  
contraseña  
confirmada.

2

Completar la  
actividad en el  
**SIATDU** de la **Fase  
01**.

3

Presentar oficio  
adjuntando el  
**Reporte SIATDU**  
de la **Fase 01** y  
refrendado por  
Alta Dirección.

**IMPORTANTE:** La DGPPVU verificará el cumplimiento en la Base de datos del MVCS.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

# **Reporte de Información FASE 1:**

## Sobre la Información General y el Diagnóstico General Territorial para la planificación, desarrollo, gestión e inversión urbana - territorial.



**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



1

Coordinar con las autoridades municipales; a fin de dar a conocer los objetivos de la **Meta** y del **Reporte de Información**, de tal manera de lograr su cooperación y facilidades para gestionar o construir la información solicitada.

2

Es importante **conocer el ámbito de la jurisdicción** de la que se reportará la información.

3

**Identificar las fuentes de información** tanto en áreas internas de la municipalidad como instituciones externas con las que se deberá **gestionar oportunamente** la información o de ser el caso considerar las acciones necesarias para el recojo de la misma, según lo solicitado en el Reporte de Información – Fase 1



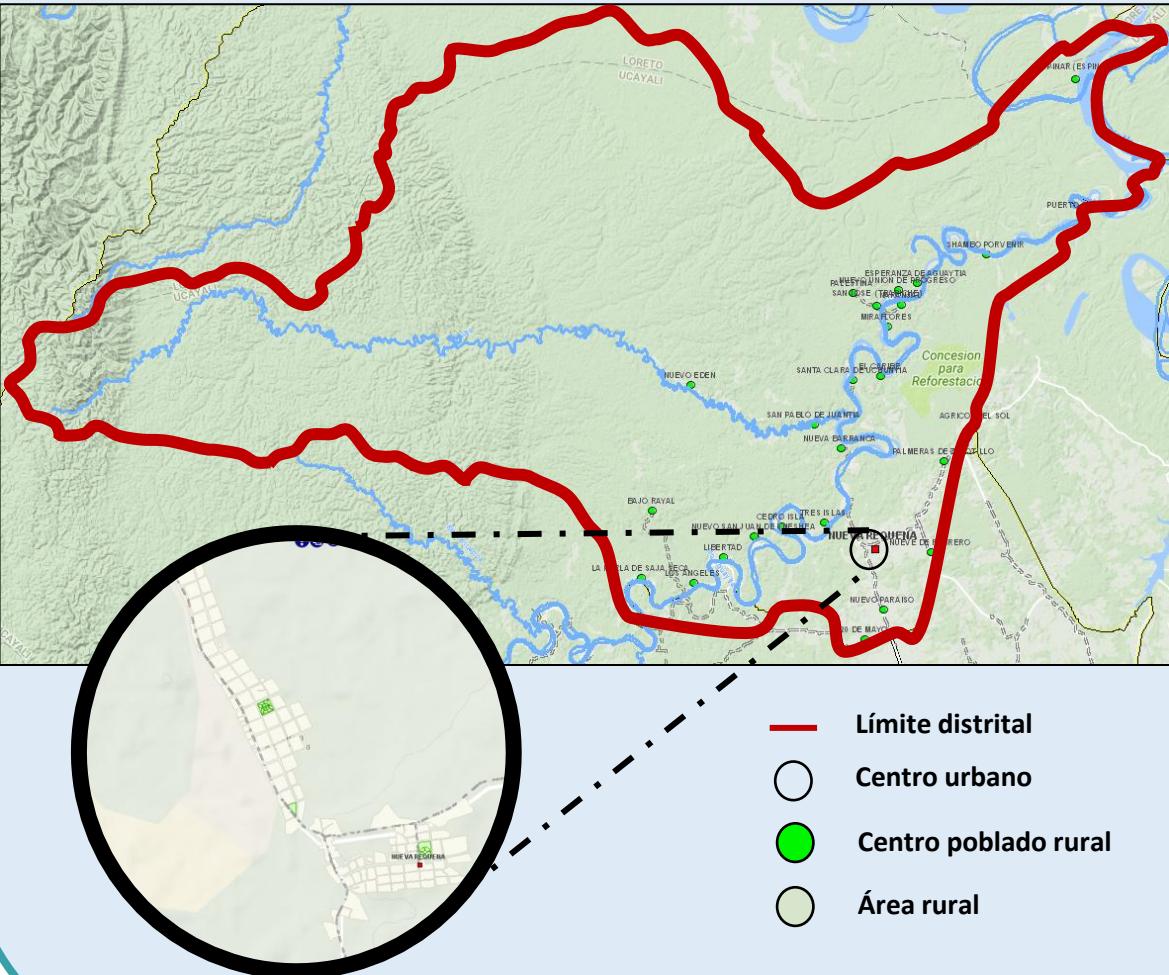
PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



# ACTIVIDAD 3

## ¿QUÉ DEBO REPORTAR COMO ÁREA URBANA?



Fuente de información: SINCEP - SISTEMA NACIONAL DE CENTROS POBLADOS (<http://sigc.inei.gob.pe/test/atlas/>)

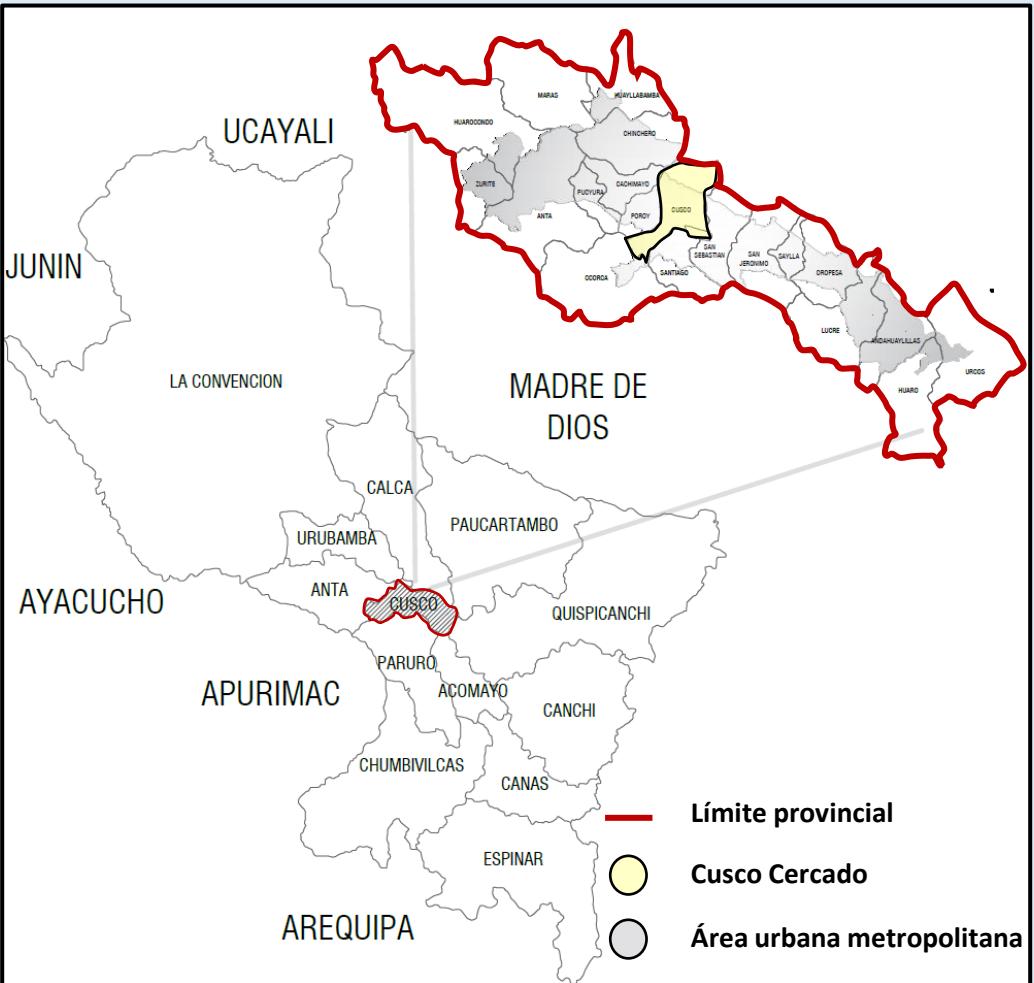
### MUNICIPIOS DISTRITALES

- ✓ Para fines del cumplimiento de la meta, el área urbana está constituida por áreas ocupadas con usos urbanos (vivienda, comercio, industria, educativos, etc), donde existen servicios o instalaciones independientes ofrecidos por una empresa formal; así como por áreas ocupadas con proceso de urbanización incompleto (alrededor de las áreas consolidadas).
- ✓ Si existen centros poblados cercanos, pero estos no están consolidados como áreas urbanas, se considerará como área rural. Sólo se reportará el área urbana del centro urbano principal (ver figura)
- ✓ Pueden revisar la información del SINCEP (INEI) para clasificar el área urbana de cada distrito.



# ACTIVIDAD 3

## ¿QUÉ DEBO REPORTAR COMO ÁREA URBANA?



Fuente de información: PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO CUSCO (2016-2026)

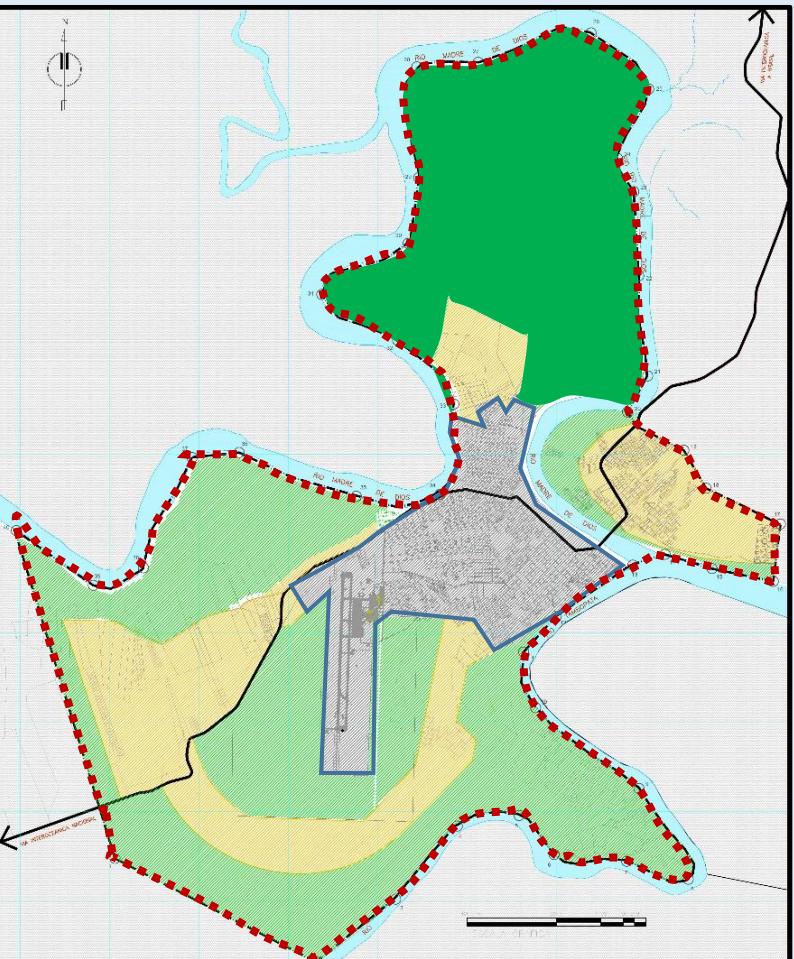
### MUNICIPIOS PROVINCIALES

- ✓ Para fines del cumplimiento de la meta, las municipalidades provinciales sólo deben reportar el área urbana de su jurisdicción distrital (cercado).
- ✓ Sólo la Municipalidad de Lima y las municipalidades provinciales determinadas como metrópolis regionales: Arequipa, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Pucallpa y Trujillo; deberán reportar el área urbana de su jurisdicción metropolitana.
- ✓ **Área urbana:** constituida por áreas ocupadas con usos urbanos (vivienda, comercio, industria, educativos, etc), donde existen servicios o instalaciones independientes ofrecidos por una empresa formal; así como por áreas ocupadas con proceso de urbanización incompleto (alrededor de las áreas consolidadas).



# ACTIVIDAD 3

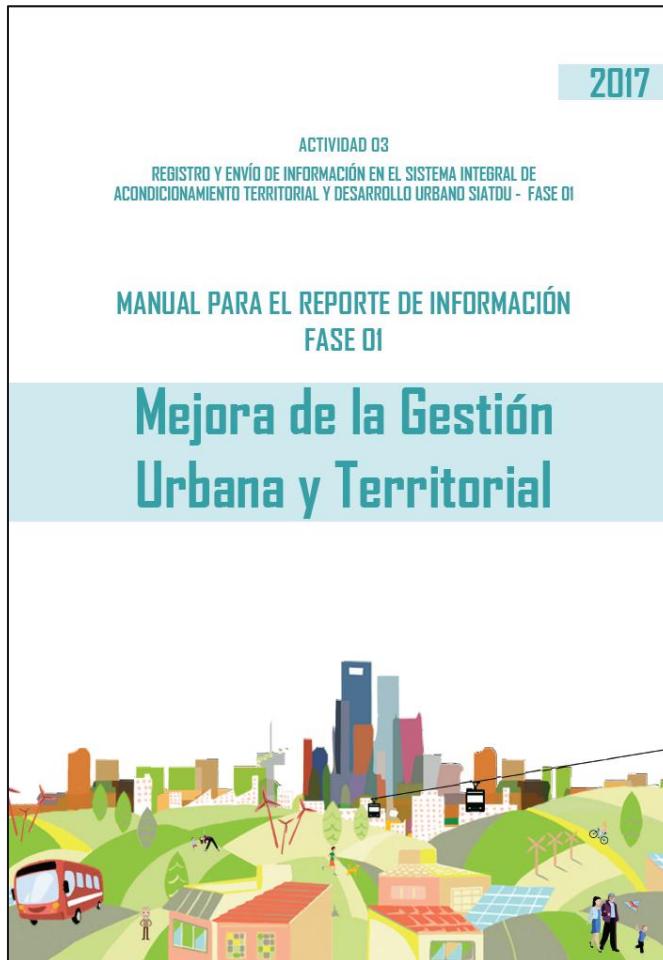
## ¿CÓMO CLASIFICO EL SUELO DE MI MUNICIPIO?



- ✓ Primero, se debe delimitar las áreas respecto a su uso y su grado de consolidación (ver figura)
- ✓ Segundo, la delimitación puede ser aproximada sustentada en el criterio técnico de los miembros del equipo responsable de la meta.
- ✓ Tercero, una vez delimitadas las áreas deberán reportar la suma de la mismas de acuerdo a la clasificación que se solicita (para aclarar los conceptos, puede revisar el Manual para el Reporte de la Información – Fase 1).

- Total de área de la jurisdicción
- Total de área urbana
- Total de área de expansión urbana
- Total de área rural
- Total de área de protección

# GENERAL Materiales Necesarios para llevar a cabo el Reporte de la Información



Reporte



Hacer un listado de verificación de avance



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



- 1** Leer la Guía para el Reporte de Información y los módulos de la encuesta para familiarizarse con el contenido.
- 2** Conocer el objetivo del Reporte de Información.
- 3** Coordinar previamente con la autoridad municipal y las áreas responsables o instituciones externas para la gestión de la información.
- 4** Leer detenidamente las preguntas, cuando cuente con la información puede ir reportándola a través del SIATDU y guardarla.
- 5** Revisar previamente la información y asegurarse que se reportaron todas las preguntas y se llenó correctamente.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



## 1. INFORMACIÓN GENERAL MUNICIPAL

**Módulo 1.** Datos de la municipalidad

**Módulo 2.** Datos de la gestión municipal

**Módulo 3.** Datos de la Estructura orgánica del área de planificación urbana

**Módulo 4.** Datos del personal del área responsable de la planificación urbana

**Módulo 5.** Información de apoyo para el desarrollo urbano

**Módulo 6.** Instrumentos para la planificación urbana

**Módulo 7.** Datos de la planificación urbana

**Módulo 8.** Datos la problemática que enfrenta la ciudad

**Módulo 9.** Datos de servicios brindados por el municipio para el desarrollo urbano

**Módulo 10.** Datos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas

**Módulo 11.** Intervenciones del Ministerio en Vivienda y Urbanismo



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



## 2. DIAGNÓSTICO GENERAL TERRITORIAL

**Módulo 1.** Datos sobre lineamientos generales

**Módulo 2.** Datos sobre el suelo ocupado

**Módulo 3.** Datos de vivienda

**Módulo 4.** Datos de población

**Módulo 5.** Datos de servicios públicos

**Módulo 6.** Datos sobre espacios públicos de esparcimiento y encuentro

**Módulo 7.** Datos sobre equipamiento urbano

**Módulo 8.** Datos sobre ornato público municipal

**Módulo 9.** Datos sobre control urbano

**Módulo 10.** Datos sobre movilidad y transporte

**Módulo 11.** Datos sobre riesgo de desastres



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



---

METAS 18, 26 Y 34

## Desarrollo de la Actividad 04

---



# ACTIVIDAD 4

Envío de instrumentos de gestión  
urbana - territorial



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



| Nombre de la Actividad   | Especificaciones  | Medio de Verificación  | Puntaje | Plazo máximo de entrega |
|--|---|--|---------|-------------------------|
| <b>Actividad 4:</b><br>Envío de instrumentos de gestión urbana - territorial | Remitir en formato PDF, el Plan Urbano, mapa(s) o instrumento de gestión urbana – territorial y la norma que los aprueba. | Oficio remitido a la Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo del MVCS, adjuntando dos (02) CD con la información (original y backup) solicitada en formato PDF. | 15      | 31 de agosto            |



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

# PASO 1 ➤ Identificar el instrumento utilizado para la gestión urbana territorial de su jurisdicción



## NORMA NACIONAL

Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT)

Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)

Plan de Desarrollo Urbano (PDU)

Esquema de Ordenamiento Urbano (EOU)

## Instrumento de gestión urbana – territorial

Se deberá identificar el **instrumento de planificación y gestión urbana con el cual la municipalidad viene gestionando su territorio y brindando servicios** como: información catastral, zonificación y usos del suelo, licencias para construir, licencias de funcionamiento, secciones viales, retiros, alturas, numeración y/o nomenclatura, autorizaciones de uso de vías, publicidad, priorización de obras públicas, entre otros.

También pueden ser reportados los instrumentos que no se encuentran vigentes pero se emplean actualmente.

## INSTRUMENTOS LOCALES

Zonificación

Uso de suelos

Plan Director

Plan de Ordenamiento Urbano

Plan de Ordenamiento Urbano - Rural



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

## PASO 2 → Presentar un oficio adjuntando el instrumento utilizado para la gestión urbana



La municipalidad deberá presentar un oficio debidamente foliado a la DGPPVU del MVCS adjuntando el instrumento de gestión urbana territorial. No es necesario que este instrumento se encuentre aprobado. La presentación de este instrumento **solo tiene fines informativos**, la DGPPVU busca identificar si cuentan o no con un instrumento de gestión y planificación del territorio.

La información solicitada deberá ser presentada en dos (02) CD (original y backup) en formato PDF con la siguiente información: copia del instrumento de gestión urbana territorial y la norma que lo aprueba. Los integrantes del equipo técnico deben verificar que ambos CD contengan la información solicitada y que puedan ser leídos. De no poder ser leídos los CD puede considerarse como una actividad no realizada.

Cada CD deberá llevar escrito en su portada, con tinta indeleble u otro medio, los siguientes datos: Nombre de la municipalidad (diferenciando si es provincial o distrital); Nombre del instrumento reportado; Norma de aprobación indicando número y año

Remitir la información de los CD acompañado de un oficio foliado similar al del ANEXO N° 5, en mesa de partes del MVCS, dirigido a la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, ubicado en Jr. Cusco N° 177 – 2º Piso – Cercado de Lima.

**El plazo máximo de entrega es: 31 de agosto del 2017**

**ANEXO 5**  
Modelo de oficio para adjuntar los dos (02) CD con la información solicitada en formato PDF para la Actividad 4

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

(Nombre del Distrito), día, mes de 2017

OFICIO N°.....-2017- MD.....

Señor(a):

DIRECTOR(A) GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO  
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO  
Jr. Cusco N° 177, Cercado de Lima  
Lima:-

Asunto : Adjunto dos (02) CD con la información solicitada en la Actividad 4 de la meta N° \_\_\_\_

Referencias : a) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2017  
b) Resolución de Alcaldía N° \_\_\_\_ -2017- MD...

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para enviarle el(s) instrumentos de gestión urbana - territorial que esta municipalidad maneja para la gestión y planificación del suelo de la Municipalidad Distrital/ Provincial de \_\_\_\_\_, de la Provincia \_\_\_\_\_ y del Departamento de \_\_\_\_\_; correspondiente a la meta N° \_\_\_\_ "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

En tal sentido, de acuerdo a la Actividad 4 del Cuadro de Actividades y Nivel de Cumplimiento de la meta N° \_\_\_\_, cumplo como remitirle dos (02) CD contenido lo siguiente:

(Indicar nombre del documento: Plan Urbano, mapa(s) o instrumento de gestión urbana – territorial)

(Indicar nombre y fecha de aprobación de la norma que aprueba antes indicado)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



---

METAS 18, 26 Y 34

## Desarrollo de la Actividad 05

---



# ACTIVIDAD 5

Registro y envío de Información en el  
Sistema Integral de Acondicionamiento  
Territorial y Desarrollo Urbano (SIATDU) -  
**Fase 02.**



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



| Nombre de la Actividad   | Especificaciones   | Medio de Verificación  | Puntaje | Plazo máximo de entrega |
|--|--|--|---------|-------------------------|
| <b>Actividad 5:</b><br>Registro y envío de Información del Sistema Integral de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (SIATDU) - Fase 02. | <p>Registro de manera digital del 100% de la información correspondiente a la Fase 02:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reporte de los indicadores urbanos – territoriales</li> <li>Reporte de la inversión urbana territorial local.</li> </ul> | <p>Se deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Completar la actividad en el SIATDU de la Fase 02</li> <li>Presentar un oficio adjuntando el reporte SIATDU de la Fase 02 refrendado por Alta Dirección.</li> </ol> <p>La Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo verificará el cumplimiento en la Base de datos del MVCS.</p> | 30      | 30 de setiembre         |



PERÚ

 Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



## Indicador

*Indicador 1: Porcentaje del área consolidada con levantamientos de predios o catastrada*

*Indicador 2: Porcentaje del suelo urbano sin habilitar*

*Indicador 3: Densidad neta de la población en área urbana (habitantes/km<sup>2</sup>)*

*Indicador 4: Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable*

*Indicador 5: Porcentaje de viviendas con acceso a desagüe y alcantarillado*

*Indicador 6: % Edificaciones formales*

*Indicador 7: Áreas verdes x habitantes*



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

## PASO 2

## Registro de Información: Reporte de inversión urbana



| Nº | Programa   | Problemas Identificados | Área del distrito (%) | Población distrital Afectada (hogares) | Nombre del Proyecto | Instrumento en el que se encuentra identificado: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planes de Desarrollo Concertado Municipal</li> <li>2. Plan Urbano</li> <li>3. Plan Estratégico Institucional</li> <li>4. Plan Operativo Anual</li> <li>5. Estudios de Demanda</li> <li>6. Programas Multianual</li> <li>7. Obras por Impuestos</li> <li>8. Iniciativa Privada</li> <li>9. Otro: Especificar</li> <li>10. No se encuentra identificado</li> </ol> | Iniciativas   |             | Monto (S.)        | Año Base                       | Año Meta |
|----|--|-------------------------|-----------------------|--|---------------------|---|---|-------------|-------------------|--------------------------------|----------|
|    |  |                         |                       |  |                     |   | Público (1); Privado (2); Obras x impuestos(3); APP Autof. (4); APP Cof (5) | Código SNIP | Identificar etapa | Identificar el PP comprometido |          |
| 1  | Movilidad, Vialidad y Transporte                                     | P1:<br>P2:<br>P3:       |                       |  |                     |   |   |             |                   |                                |          |
| 2  | Servicios Públicos Domiciliarios (agua y desagüe y residuos sólidos) | P1:<br>P2:<br>P3:       |                       |  |                     |   |   |             |                   |                                |          |
| 3  | Espacio Público  | P1:<br>P2:<br>P3:       |                       |  |                     |   |   |             |                   |                                |          |
| 4  | Equipamientos Colectivo  | P1:<br>P2:<br>P3:       |                       |  |                     |   |   |             |                   |                                |          |
| 5  | Riesgos  | P1:<br>P2:<br>P3:       |                       |  |                     |   |   |             |                   |                                |          |
| 6  | Patrimonio Ecológico, Ambiental e Histórico                          | P1:<br>P2:<br>P3:       |                       |  |                     |   |   |             |                   |                                |          |



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

## PASO 2

# Presentar un oficio adjuntando el reporte SIATDU de la Fase 02



1. Desde el SIATDU deberá imprimirse el **reporte correspondiente a la Fase 02**.
2. Elevar el reporte al Despacho de Alcaldía para su revisión, visado y suscripción.
3. Remitir oficio dirigido a la DGPPVU del MVCS, adjuntando el reporte visado en todas sus caras y refrendado por Alta Dirección (el alcalde o gerente municipal), en formato impreso, debidamente foliado

**El plazo máximo de entrega es:  
30 de setiembre del 2017**



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

### ANEXO 6

#### Modelo de oficio adjuntando el reporte SIATDU de la Fase 02

*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*

(Nombre del Distrito), día, mes de 2017

OFICIO N°.....-2017- MD.....

Señor(a):

DIRECTOR(A) GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN VIVIENDA Y URBANISMO  
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO  
Jr. Cusco N° 177, Cercado de Lima  
Lima.-

Asunto : Adjunto reporte SIATDUS de la Fase 02 de la meta N°\_\_\_\_

Referencia : a) Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2017  
b) Resolución de Alcaldía N° \_\_\_\_-2017-MD...

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle que la Municipalidad Distrital/Provincial de \_\_\_\_\_, de la Provincia \_\_\_\_\_ y del Departamento de \_\_\_\_\_ a cumplido con registrar en el SIATDUS, la información correspondiente a la Fase 02 de la meta N°\_\_\_\_ "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

En tal sentido y de acuerdo a lo requerido en la Actividad 5 del Cuadro de Actividades y Nivel de Cumplimiento de la meta N°\_\_\_\_, cumplo como remitirle el mencionado reporte.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

# ¿Consultas?

CORREO: **metaurbanismo@vivienda.gob.pe**

Telf. 211 7930 ANEXO 2215 - 2210



**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



---

**METAS 18, 26 Y 34**

**¿por qué es  
importante  
cumplir la meta?**

---

# Mejora de la Gestión Urbana y Territorial

**Homogenizar  
la información**

**Comunicarnos  
en un mismo  
lenguaje**



**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

1

# Diagnóstico: ¿Cómo estamos?

*Línea base  
para futuros  
indicadores*

*Información  
actualizada de la  
gestión de  
nuestro territorio*

*Definición de  
instrumentos de  
planificación*



**NO SE PIDE  
ELABORAR UN PLAN  
URBANO, SÓLO  
REPORTAR LOS  
INSTRUMENTOS  
CON LOS QUE  
CUENTA**



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

2

# Planificación: ¿Qué necesitamos?

*Identificación de  
necesidades*

*Identificación de  
potencialidades*



*Identificación de  
lineamientos*

*Identificación de  
objetivos*



PERÚ

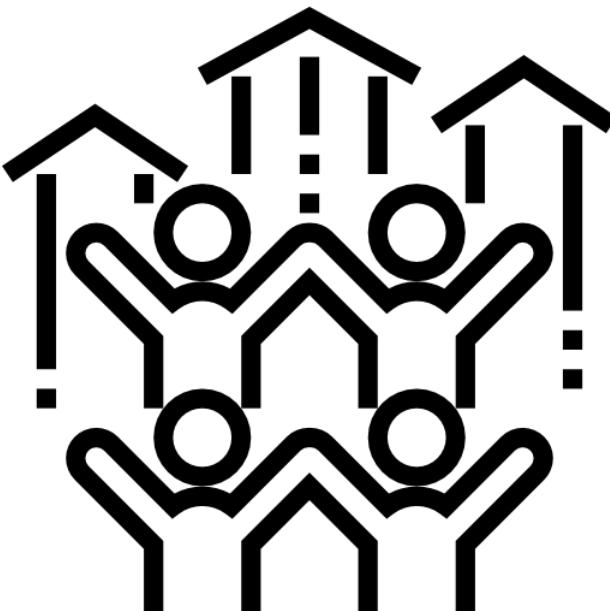
Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

3

# Inversión: ¿Qué hacemos?

*Priorizar  
proyectos*

*Mejorar calidad  
de vida de la  
población*



*Calidad de gasto  
público*

*Crecimiento  
ordenado de mi  
territorio*



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



METAS 18, 26 Y 34

## Mejora de la Gestión Urbana y Territorial



# TAREA DE TODOS



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



# *¡GRACIAS!*

**Dirección General de Programas y Proyectos de  
Vivienda y Urbanismo – DGPPVU**

Jr. Cusco 177 – Piso 10. Lima

Teléfono: 01-211 7930 Anexo 2210 – 2215

Email: [metaurbanismo@vivienda.gob.pe](mailto:metaurbanismo@vivienda.gob.pe)



Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento